Fecha de Informe	01 de noviembre de 2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	107 de 2021		**Fecha Suscripción del Contrato**	15 de diciembre de 2021	
Nombre Contratista	**ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS**		**Identificación (CC/NIT)**	802014277 - 3	
Correo Electrónico Contratista	ingeniarcol.grc@gmail.com		**Forma de Pago**	Mensual	
Nombre Supervisor	Francis Clarizza Vargas Díaz.				
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe				
Fecha de Iniciación	26 de enero de 2022		**Fecha de Terminación**	15 de octubre de 2024	
Plazo Contrato	32 meses y 05 días	**Prórrogas**	15 días	**Plazo Total**	32 meses y 20 días
Periodo de Evaluación del Informe	01 al 30 de junio de 2024.				
Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales SAS en cada una de sus regionales, para el cumplimiento de sus funciones, para el Regional Norte de conformidad con los pliegos de condiciones del concurso público 08 de 2021, la propuesta presentada y el contrato.				

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 0%

Concepto	**Valor**
Valor inicial (GPE)	$ 10.504.204
Valor adición	$ 0
Valor del Contrato (GPE)	**$ 10.504.204**

Concepto	Valor
Total, Ejecutado y Desembolsado	$ 0
Valor a pagar en el periodo reportado (factura)	$ 583.468
Valor Pendiente por Ejecutar	**$ 9.920.736**

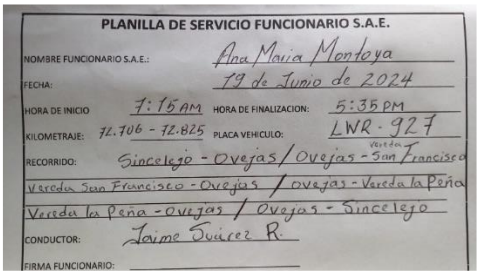
INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**N° Compromiso Presupuestal**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-2-0-4-41-13	Otros gastos	11	26/01/2024	3	26/01/2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Presentar informes mensuales detallados que den cuenta del cumplimiento a los requerimientos elevados por parte del supervisor del contrato.	Esta actividad para este periodo se cumple con la presentación de este informe, teniendo en cuenta la prestación de servicios para la Dirección de Proyectos.	Esta actividad para este periodo se cumple con la presentación de este informe, teniendo en cuenta la prestación de servicios para la Dirección de Proyectos.
2	Garantizar la prestación de los servicios solicitados durante las diferentes diligencias en el lugar donde se le indique previamente por el Supervisor del contrato.	Se prestó el servicio de transporte mediante camioneta con conductor, de placas LMR927, tipo 4x4, en la región caribe el día 19 de junio del año 2024, el servicio se realizó en el hotel AWAK PLAZA en Sincelejo para la vereda San Francisco y después a la vereda La peña (Ovejas, Sucre).	Se anexa soporte asignación vehículo 
3	Brindar los servicios que se requieran por cualquier imprevisto que se genere en desarrollo de las diligencias y que no se hayan descrito en	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	los estudios previos y pliego de condiciones, previa aprobación del Supervisor del contrato.		
4	Prestar los servicios necesarios que sean requeridos para garantizar los requerimientos del supervisor del contrato.	Se contrató el servicio de transporte desde la ciudad de Sincelejo hasta las veredas San Francisco y La Peña. Sin embargo, por el estado de la vía, el conductor tuvo que esperar a los funcionarios de la SAE en un punto mientras estos se desplazaban a pie hasta el lugar de su reunión, por lo que el conductor esperó en el lugar hasta que los funcionarios volvieron al punto de encuentro para desplazarse hasta la vereda La Peña. Esto teniendo en cuenta la necesidad del contratante.	 PLANILLA DE SERVICIO FUNCIONARIO S.A.E. NOMBRE FUNCIONARIO S.A.E.: Ana Maria Montoya FECHA: 19 de Junio de 2024 HORA DE INICIO 7:15 AM HORA DE FINALIZACION: 5:35 PM KILOMETRAJE: 72.706 - 72.825 PLACA VEHICULO: LWR-927 RECORRIDO: Sincelejo - Ovejas / Ovejas - Vereda San Francisco Vereda San Francisco - Ovejas / Ovejas - Vereda la Peña Vereda la Peña - Ovejas / Ovejas - Sincelejo CONDUCTOR: Jaime Suárez R. FIRMA FUNCIONARIO:
5	Garantizar el sellamiento y seguridad de los inmuebles recuperados en la diligencia de desalojo o en el que así se requiera con ocasión a la diligencia practicada, con los servicios que se presten de cerrajería (cambios de cerraduras o guardas, colocación de puntos de soldadura en las puertas y ventanas, entre otros).	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
6	No podrá negarse a la prestación de los servicios requeridos por el Supervisor del contrato en el tiempo, modo, lugar y circunstancias que indique el Supervisor del contrato para el desarrollo de las diligencias.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
7	Abstenerse de usar medios, herramientas o instrumentos que causen daño físico, dolor	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	o lesiones a los animales y personas, durante el cargue, transporte, descargue o movilización.		
8	Asumir de manera exclusiva la responsabilidad que se derive de la ausencia o mal constitución del lleno de los requisitos legales exigidos para la prestación de todos y cada uno de los servicios objeto del contrato.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
9	El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin la previa expresa y escrita autorización del Supervisor del contrato. En todo caso el Contratista podrá subcontratar las actividades que por su cuenta y riesgo haya tercerizado para el desarrollo del objeto contractual de que tratan los Estudios Previos y pliegos de condiciones, sin que esto implique cualquier tipo de exoneración de responsabilidad a cargo de este.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
10	El Contratista, es el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales y que en materia de seguridad social y de cobertura de Riesgos Laborales debe mantener amparados a todo el personal que tenga a su cargo de manera directa o que llegase a subcontratar para la	Como contratista cumplimos con las obligaciones laborales y de seguridad social y ARL de nuestros empleados. Esto teniendo en cuenta que en este momento se está en proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015.	Evidencia enviada al correo amontoya@saesas.gov.co

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	ejecución del Contrato. Así las cosas, todo personal directo del Contratista o que este subcontrate para la ejecución del contrato deberá estar previamente asegurado a los sistemas de seguridad social colombiano, así como cubierto por Riesgos Laborales		
11	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato debiendo: a. Suministrar los elementos de seguridad industrial para todo el personal requerido para la diligencia a desarrollar. b. Dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales, necesarias para no poner en peligro la integridad de los ocupantes del inmueble, a terceros o al personal utilizado	Como contratistas cumplimos con la normativa de los elementos de protección personal - elementos de seguridad industrial, etc. Esto teniendo en cuenta que en este momento se está en proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015.	Evidencia enviada al correo amontoya@saesas.gov.co
12	Serán por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el interventor y/o supervisión del contrato exija. Mantendrá en el lugar de la diligencia elementos para prestar primeros auxilios, mínimo un extintor contra incendios y un botiquín que cumpla con las	Como contratistas somos los responsables del suministro de elementos de seguridad de nuestro personal y hemos cumplido con esto a cabalidad. Esto teniendo en cuenta que en este momento se está en proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015.	Evidencia enviada al correo amontoya@saesas.gov.co 

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana.		
13	No permitir ni autorizar el ingreso de personal ajeno al objeto contractual a los inmuebles en los que se ejecutará el mismo.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
14	El Contratista responderá jurídica y/o patrimonialmente por cualquier contingencia que se presente con los propietarios y/o ocupantes o sobre los inmuebles de estos aledaños al intervenido, cuando por su causa se genere un daño o perjuicio al tercero.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
15	Responder por la competencia profesional y técnica de sus empleados, dependientes o subcontratistas, debiendo seleccionar para trabajar en el presente contrato a personas fiables e idóneas que desempeñen con eficacia su ejecución, respetando las costumbres del lugar y observando una elevada conducta moral y ética.	Como contratistas cumplimos con la competencia profesional y técnica de nuestros empleados.	N/A
16	Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra en el inmueble solicitado, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable		
17	Entre SAE SAS y los dependientes del CONTRATISTA no existirá vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de SAE SAS, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades de CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias de SAE SAS, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE.	Como contratistas cumplimos con mantener la indemnidad de la SAE SAS en el marco de la ejecución de las labores que lleva a cabo nuestro personal en el desarrollo del presente contrato.	N/A
18	Reportar al supervisor del contrato cualquier perturbación o afectación a la quieta y pacifica tenencia de los inmuebles objeto del presente contrato,	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
19	Asistir a las reuniones que solicite el supervisor del contrato (mínimo una vez al mes), con el fin de informar	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	sobre las diligencias ejecutadas, presentar posibles problemáticas dentro de diligencias, realizando un feedback para seguir con la adecuada ejecución del contrato.		
20	Adoptar y ejecutar los procedimientos, políticas e instrucciones que, para la ejecución del contrato, sean expedidas por SAE SAS.	Como contratistas adoptamos y ejecutamos los procedimientos, políticas e instrucciones que, para efectos de la ejecución del presente contrato, fueron expedidos por la SAE SAS.	N/A
21	Abstenerse de adoptar medida alguna que pueda perjudicar a la SAE SAS, debiendo cumplir con los compromisos que adquiere con la suscripción del contrato, salvaguardando los intereses de SAE SAS, conforme a las instrucciones que reciba por parte del Supervisor designado en cada Regional.	Como contratistas cumplimos con los compromisos que hemos adquirido con SAE SAS, salvaguardando los intereses de la entidad conforme a las instrucciones de la Regional Norte en el marco del presente contrato.	N/A
22	Informar de manera inmediata a la SAE SAS cualquier situación o anomalía que le impida el normal cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones anómalas que perturbaran el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	N/A
23	Abstenerse de desarrollar cualquier tipo de contrato sobre los inmuebles desalojados.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
24	Contar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria,	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la diligencia.		
25	En el evento, en que se encuentren semovientes, deberá inspeccionar de manera rutinaria los animales durante su movilización en las diligencias en las que se requiere el servicio de transporte de animales.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
26	En el evento, en que se encuentren semovientes, separar los animales por especie y categorías en el evento que se movilicen en una misma unidad de transporte, cuando se requiera el transporte de animales.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
27	En el evento, en que se encuentren semovientes, garantizar el cuidado especial de los semovientes, conforme a sus características particulares de raza y demás elementos que lo ameriten.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
28	En el evento, en que se encuentren semovientes garantizar la limpieza y desinfección de los equipos y unidades de transporte antes del cargue y después descargue de los animales transportados de conformidad con las normas y procedimientos que establezcan las autoridades competentes, así mismo el	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	trámite de permisos a que diera lugar.		
29	Portar los documentos legales para prestar el servicio de transporte, tanto de animales, muebles y enseres, como de personas, tales como licencia de conducción vigente, SOAT, SIGMA, Revisión Técnico-Mecánica.	El conductor contaba con la documentación necesaria en aras de suministrar el servicio solicitado como lo son: la matrícula de propiedad del carro, licencia de conducción vigente, soat actualizado vigente, revisión tecno mecánica al día, etc.	N/A
30	Obtener los permisos y licencias necesarias para la utilización de maquinarias para la demolición de construcciones, cuando a ello hubiere lugar.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
31	Responder por la movilización, custodia, manutención, cuidados, sostenimiento y por todo daño o deterioro que sufran, hasta por culpa leve, en los términos del artículo 1171 del Código de Comercio.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
32	Abstenerse de trasladar a lugares no autorizados por SAE, abandonar, ocultar los semovientes dados en tenencia.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
33	Informar al supervisor del contrato de SAE SAS cualquier otra circunstancia que ponga en peligro los semovientes o cualquier situación anormal en la administración y tenencia del ganado dentro de las 24 horas siguientes a que tenga conocimiento.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
34	Suscribir con el Supervisor del Contrato designado por la SAE SAS el Acta de Liquidación del Contrato dentro del plazo especificado en el contrato.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
35	Realizar las actividades logísticas necesarias en cada una de las diligencias, de conformidad con las instrucciones dadas por el supervisor de la Sociedad.	Actividad no realizada en el periodo reportado	N/A
36	Para todos los efectos, el contratista deberá contar con un coordinador general de proyecto, el cual debe ser designado formalmente con la suscripción del acta de inicio, y quien será el encargado de recepcionar todos los requerimientos del Supervisor del Contrato, atender el cronograma elaborado para las diligencias, atender cualquier requerimiento que se genere durante el desarrollo de la diligencia, y apoyar en el diseño y elaboración de la caracterización de operaciones logísticas, que se requieran, lo cual implica apoyar previo requerimiento del supervisor del contrato la definición de los procedimientos, bienes y servicios requeridos para la ejecución de la diligencia. En aquellos casos, en los cuales, por la complejidad de la	Como contratistas, contamos con un coordinador (a) general del proyecto el cual es la Ingeniera Licet Yepes Navarro, quien es la encargada de tener comunicación directa con la Sociedad de Activos Especiales.	N/A

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	diligencia de desalojo, el Supervisor del contrato, considere necesario la vinculación de un coordinador adicional en la operación en sitio, su vinculación y valor se realizará de acuerdo a procedimiento previsto en el numeral procedimiento previsto en el numeral 10 procedimiento para la contratación de servicios o bienes adicionales y/o necesarios para el desarrollo de las diligencias - requerimientos técnicos mínimos.		

APORTES PARAFISCALES
DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9470040857	Junio - Julio	**$9,755,900**

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9470040857	Junio	$3,763,800
Salud	9470040857	Julio	$2,919,900
ARL	9470040857	Junio	$1,001,300
Caja de Compensación	9470040857	Junio	$920,300
ICBF	9470040857	Junio	$690,300

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
SENA	9470040857	Junio	$460,300
Total			**$9,755,900**

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Firmado digitalmente por FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Fecha: 2024.11.08 13:48:08 -05'00'

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Directora de Proyectos
Supervisor

RAFAEL JOSE JIMENEZ CASTRO
Gerente
Contratista

ANA MARIA MONTOYA URIBE
Apoyo a la supervisión
VoBo. Minerva Moscoso Pinzón/Referente financiero GPE